

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FORTAMUN 2019.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/02/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/05/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Cisneros Bustamante Narciso	Unidad administrativa: Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo. • Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2019, con base en la información del desempeño generada por el municipio. • Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. • Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. • Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas___ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Documentos Normativos del municipio.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta. El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:	

a) Trabajo de gabinete el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica Coordinadora de la evaluación, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b) Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El municipio cuenta con un documento normativo en el que se define el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con el fondo, así como la definición y cuantificación de su población potencial y objetivo. Se cuenta con un procedimiento documentado para la planeación de los recursos del programa tomando en cuenta la participación de la ciudadanía. El municipio cuenta con información en formatos oficiales para conocer quiénes son los beneficiarios de las obras y acciones ejecutadas, así como la localidad donde se realizaron. Las obras y acciones fueron reportadas a través del SRFT. El municipio realizó sus obras en base a las disposiciones para operación del fondo. El programa cuenta con una MIR desarrollada en los PP municipales No se define un plazo para la revisión y actualización de los programas. No se define en el PDM el plazo para la revisión y actualización del problema que atenderá el programa. No se cuenta con un árbol de problemas y un árbol de objetivos para el programa en base a la MML. El programa no se encuentra alineado a los objetivos del PDM, PED y PND. Se carece de un mecanismo que fomente el seguimiento de proyectos realizados con los recursos del fondo por parte de la comunidad y un formato para las solicitudes de apoyo. No se establece dentro de la MIR el sentido de los indicadores. Los responsables del fondo no elaboran fichas técnicas para dar seguimiento a los mismos. La eficiencia presupuestal únicamente abarca el 75.11% del presupuesto asignado. No se cuenta con plazos para revisión, actualización y publicación a través de un portal de transparencia de los programas. No se cuenta con información actualizada en la página de transparencia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

- El programa tiene identificado el problema o necesidad prioritaria que busca resolver
- El municipio cuenta con un diagnostico municipal que permite conocer las diversas características de la población que presenta el problema o necesidad que atiende el fondo.
- El municipio cuenta con procedimientos documentados para la planeación de los recursos del programa
- Se cuenta con mecanismos para promover la participación social normados

- El municipio cuenta con información que permite conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados por el programa
- EL municipio cuenta con una MIR en un documento institucional del programa
- El municipio tiene identificada la normatividad federal, estatal y municipal que regula la aplicación del fondo evaluado
- El municipio reporta trimestralmente la ejecución, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT

2.2.2 Oportunidades:

- Realizar una actualización al PDM respecto a la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del fondo y los objetivos del PDM, PED y PND.
- Establecer una base de datos que se encuentre disponible a la población respecto de las obras y proyectos ejecutados con el fondo
- Establecer en los niveles propósito y componente de la MIR del programa el sentido de su indicador.
- Establecer en las metas de los indicadores a nivel fin propósito y componentes valores anteriores del indicador
- Definir cuáles serán los plazos para revisión y actualización de los documentos normativos del fondo y publicación.

2.2.3 Debilidades:

- El municipio no realiza un árbol de problemas y objetivos para la elaboración de sus programas.
- El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo únicamente es realizado en las sesiones de COPLADEMUN
- Los responsables de dar seguimiento al fondo no implementan fichas de indicadores de los PP

2.2.4 Amenazas:

- El programa correspondiente al fondo evaluado no se encuentra alineado al PDM, PED y PND vigentes.
- La eficiencia presupuestal alcanzada del fondo es de 75.11%
- El municipio no cuenta con información actualizada respecto al programa financiado con el fondo

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

La presente evaluación es realizada con la finalidad de valorar el desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios aplicados a nivel municipal (FORTAMUN), por lo que se hace un análisis de diversos rubros que infieren directamente a conocer la justificación, planeación, asignación, ejecución, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos de los fondos anteriormente mencionados y plasmados en los programas. Para emitir una conclusión de los fondos evaluados en primer lugar estableceremos las características que a nuestro criterio el municipio ha realizado de manera satisfactoria para el logro de los objetivos. En primera instancia el municipio realizó un diagnóstico municipal dentro de su PDM a fin de conocer el problema o necesidad que será atendido, así como las características de su población potencial y objetivo, todo lo anterior es plasmado en programas que cuentan con objetivos, estrategias, metas y líneas de acción. El municipio a través de su PDM como documento normativo principal, realiza la planeación de todas las acciones que llevara a

cabo para el logro de sus objetivos, este, en complementariedad con las sesiones de COPLADEMUN coadyuvan a realizar la planeación junto a la comunidad de las localidades, con los recursos que serán asignados a las obras y/o acciones del fondo evaluado, este procedimiento permite realizar la priorización de obras ejecutadas con el mismo. Una vez que el municipio cuenta con una planeación y priorización de obras y acciones que serán llevadas a cabo, la ejecución de las mismas es registrada en diversos documentos que permiten conocer a sus beneficiarios y si estos forman parte de las localidades con las características que busca beneficiar el fondo. Para conocer cuál es cumplimiento de las metas del programa, el municipio elabora una MIR realizada en base a la MML, posteriormente se cuenta con reportes emitidos en diversos medios electrónicos como el SRFT los cuales a su vez son empleados como mecanismo de rendición de cuentas. Una vez que conocemos cuales son las acciones que realiza el municipio respecto al programa evaluado, encontramos ciertas deficiencias que serán la base para lograr la mayor eficiencia y eficacia desde la planeación hasta la rendición de cuentas de los recursos del fondo. En primer lugar, un elemento fundamental al momento de realizar la justificación de la creación de un programa, es un árbol de problemas y objetivos, mismos con los que no cuenta el municipio. Es importante considerar realizar una actualización en la alineación del programa respecto al PDM, PED, PND, ya que una correcta alineación coadyuva al objetivo de la GpR. Otro aspecto importante que el municipio no ha llevado a cabo es contar con documentación institucional que permite un mayor acceso a la población desde las solicitudes de apoyo, seguimiento y resultado de las obras y/o acciones realizadas con el fondo y que impactan directamente a la comunidad, dichos documentos tendrían gran impacto tanto en los ejecutores del fondo como en sus beneficiarios. Un aspecto importante a considerar es que si bien el recurso se encuentra comprometido en su totalidad, la ejecución del mismo únicamente permite contar con una eficiencia presupuestal de 75.11%. Finalmente, el municipio cuenta con una página web que es la base para la transparencia de los recursos, sin embargo, esta no se encuentra actualizada por lo que la información respecto a las obras y acciones realizadas por el municipio no es de conocimiento de la comunidad. La pertinencia de la ejecución del programa evaluado es adecuada en base a las obras y acciones ejecutadas ya que estas son destinadas a obras y acciones establecidas en sus lineamientos, por lo que la legislación aplicable al mismo se ha cumplido. La presente evaluación nos permite establecer que el municipio ha realizado una gestión adecuada del fondo desde la planeación hasta la rendición de cuentas, sin embargo, es importante considerar las deficiencias detectadas y mencionadas en los ASM señalados con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en los fondos FORTAMUN los cuales estarán respaldados con un correcto manejo de la información de transparencia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar una actualización al PDM respecto a la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del fondo y los objetivos del PDM, PED y PND.
2. Elaborar un árbol de problemas y un árbol de objetivos para el programa en base a la MML los cuales contengan como mínimo las siguientes características:
 - El árbol de problemas deberá contar con un problema central y una relación causal entre sus elementos.

<ul style="list-style-type: none"> El árbol de objetivos deberá contar con un objetivo principal y con una relación causal entre sus elementos.
3. Realizar la ejecución de los del fondo presupuestado con el fin de alcanzar una eficiencia presupuestal mínima del 80%
4. Reevaluar las metas establecidas en los PP a fin de que estas sean adecuadas a los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta el municipio.
5. Establecer en los niveles propósito y componente de la MIR del programa el sentido de su indicador.
6. Realizar fichas técnicas de indicadores que permitan a los responsables del fondo dar seguimiento a los mismos
7. Establecer en las metas de los indicadores a nivel fin propósito y componentes valores anteriores del indicador
8. Establecer dentro de su matriz de seguimiento de los programas el plazo para la revisión y actualización de cada uno de ellos.
9. Actualizar la información publicada en la ley de transparencia a fin de cumplir con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Los documentos normativos del fondo evaluado Información que permita monitorear el desempeño del programa evaluado. Mecanismos de participación ciudadana Resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana Demás obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.G. Juan Manuel López Parra.
4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Independiente
4.4 Principales colaboradores: C.P. Mary Carmen Olvera Huerta. M.N.U. José de Jesús López Parra. L.A.E. Geovany Deluciano Roa. Ing. Amb. Alfonso Barona Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jmp_10@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (044) 2227081170
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa: Infraestructura, Fondos que financian el programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
5.2 Siglas: FORTAMUNDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de San Sebastián Tlacotepec.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Presidencia Municipal, Dirección General de Obras Públicas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Humberto Vázquez Muñoz Ing. Felipe Francisco Guevara Correa	Unidad administrativa: Presidente Municipal Dirección de Obras Públicas Municipal Mail: contacto@tlacotepec2019.com Telefono: (236) 3 71 20 12
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Obras Públicas Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.sansebastian.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.sansebastian.gob.mx/	